## Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro Abastecimiento

RESOLUCION EXENTA N° 13097 4 CASTRO, 20 DIC. 2022

REF: Modifica Resolución para autorización de pago.

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Resolución N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley N° 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de fecha de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Res. N° 12310/22, Factura N° 243350, orden de compra 1514-4507-SE22 a la Empresa PENTAFARMA S.A.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se procede a la compra de insumos, según orden de compra 1514-4507-SE22 para el normal funcionamiento del Hospital de Castro, al proveedor PENTAFARMA S.A.

Que, existe diferencia de valor entre Factura Nº 243350, y orden de compra 1514-4507-SE22 correspondiente a este proceso, producida por:

PRODUCTO PENDIENTE.

Que, es necesario efectuar el pago de las facturas correspondiente al proveedor PENTAFARMA S.A.

## **RESUELVO**

- 1. **AUTORIZASE**, el pago de la Facturas Nº 243350 cuyo monto total asciende a \$ 190.038.- (Ciento noventa mil treinta y ocho pesos), previa Recepción Conforme.
- 2. **DEJASE,** constancia que la diferencia entre el monto de la Factura y la Orden de Compra se produjo por PRODUCTO PENDIENTE.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 190.038.- (Ciento noventa mil treinta y ocho pesos), con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 7XX

FECHA: 13/12/2022

IMPUTACION SUB-TITULO

22.04.005.003

ITEM

VALOR \$ 190.038.-

SALDO \$1347.187

ECTOR HOSPITAL CASTRO

4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA GOP/CRANNJJ/JANGM/rab

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

HOSPITAL DE CASTRO
Freire Nº852 Castro • Fono: (56-65) 490485 – 490486 • Fax: (56-65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl